



Metros cuadrados incorporados del espacio público correspondientes al componente ambiental - Finalizado - EPICA - PACA

Descripción

Este indicador reporta el avance de la meta "Metros cuadrados incorporados con enfoque ambiental en los aplicativos SIDEP y SIGDEP, actualizado el 100% de la información ambiental" buscando, "aumentar la oferta cuantitativa, cualitativa y la equidad territorial del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público" del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP en el marco del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental 2020-2024.

Este hace parte de la batería de indicadores priorizados para el PACA del cuatrienio descrito, el cual es el instrumento de planificación estratégico de corto plazo de Bogotá, D.C., en el área de su jurisdicción, que integra las acciones de gestión ambiental de los ejecutores principales del Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC, durante cada período de gobierno.

De esta manera, el indicador mide los metros cuadrados de espacio público del componente ambiental nuevo, entregados al Distrito Capital, como parte del cumplimiento misional del DADEP al inventario distrital de espacio público.

Características

Nombre del indicador

Metros cuadrados incorporados del espacio público correspondientes al componente ambiental - Finalizado

Sigla

EPICA - PACA

Tema

Ordenamiento y Ecourbanismo

Recurso

No Aplica /

Tipo de indicador

Resultado

Ambito

Distrital

Descripción técnica

Normativamente el Acuerdo 18 de 1999 "Por el cual se crea el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público", cita en su **Artículo 7º.-** *Inventario General del Patrimonio Inmuebles Distrital (Sic)*, menciona en su literal a.:

*"Diseñar, organizar, operar, controlar, mantener, reglamentar y actualizar el Inventario General del Patrimonio Inmueble Distrital, que se compondrá de dos capítulos básicos: **Espacio Público** y **Bienes Fiscales del nivel central**. Todos los bienes constitutivos del Espacio Público y del patrimonio inmueble del Distrito Capital, aparecerán en un registro computarizado a través de un sistema de información geográfica y de una base de datos referida a las coordenadas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, mediante identificación en mapa digital y acudiendo a los recursos más modernos que ofrezca la técnica"*

Este indicador, explica la **incorporación** como la actividad encaminada a recibir en el inventario de patrimonio de bienes de uso público y fiscal, y se mide en metros cuadrados recibidos.

Por su parte, el **Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales** es el registro computarizado que lleva el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP a través de un sistema de información geográfica y de una base de datos referida a las coordenadas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, mediante identificación en mapa digital. Se compone de los dos capítulos básicos mencionados: espacio público y bienes fiscales.

Objeto del indicador

Este indicador, reporta el avance de la meta relacionada con la **incorporación de m² con uso y destino ambiental**, como la actividad encaminada a crear nuevo espacio público en el inventario patrimonial de bienes de uso público y fiscal del distrito capital, y se mide en metros cuadrados recibidos.

Cálculo del Indicador

Fórmula (expresión matemática del indicador)

EPICA - PACA =

El indicador corresponde a la sumatoria de los metros cuadrados acumulados, que son incorporados al componente ambiental del espacio público.

Unidad del indicador

m²

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tiempo de rezago

30 días

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

A nivel nacional:

Descripción

- Ley 388 de 1997 "Por la cual se modifican las leyes 9 de 1989, y la 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones".

A nivel local:

Descripción

- | | |
|----------------|--|
| m ² | <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo 18 de 1999 "Por el cual se crea la Defensoría del Espacio Público, y se determinan las funciones de incorporar e inventariar los metros cuadrados de espacio público propiedad del Distrito Capital". • Acuerdo 761 de 2020 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el siglo XXI". |
|----------------|--|

Valor objetivo:

Valor Unidad

Descripción

9900000 m ²	El valor del objetivo fueron 9.900.000 de metros cuadrados incorporados con enfoque ambiental, en los aplicativos SIDEPEP y SIGDEP, actualizando el 100% de la información ambiental, en el Plan Distrital de Desarrollo en el marco del PACA 2020-2024
-----------------------------	---

Entorno

Cobertura Geográfica

Distrito

Área de Recolección de Datos

Distrito

Estrato

No estratificable

Sector

No sectorial

Información Base

Fuente de Datos

Reporte de zonas entregadas por constructores, urbanizadores, otras entidades distritales a la Subdirección de Registro Inmobiliario - SRI del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, para su revisión e incorporación en el sistema de información Sistema de Información Distrital de Espacio Público SIDEP y SIGDEP. Este reporte hace parte de las magnitudes, de las metas PDD que se reportan en SEGPLAN.

Sistema de medición**PROCEDIMIENTO CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES Código: 127-**

PROIG-01. En el cual se describen la forma en que se recibieron las zonas de entrega y cesión del espacio público de componente ambiental, las cuales son entregadas por parte de los urbanizadores, así como por transferencias de entidades del orden descentralizado.

La recepción de estas áreas, se incorporan en el inventario general de espacio público y bienes fiscales del nivel central, pertenecientes al Distrito Capital. En este procedimiento se describen los formatos de los estudios técnicos - jurídicos de los predios recepcionados, donde se revisan; la propiedad, la condición, los usos e identificación de estas zonas nuevas, para su incorporación en el sistema de información SIDEP y SIGDEP.

Adicionales

Fuente bibliográfica

Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG con el PROCEDIMIENTO: *CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES Código: 127-INSIG—05*. En el cual se describen la forma en que se recibieron las zonas de espacio público entregadas al distrito y las cuales se incorporan en el inventario general de espacio público y bienes fiscales pertenecientes al Distrito Capital. En este procedimiento se describen los formatos de los estudios técnicos, documento en el cual se realizan los estudios técnico-jurídicos donde se revisan las zonas nuevas entregadas al distrito capital.

Comentarios

De los predios inventariados se incluyen los predios de uso ambiental y de control ambiental, los cuales dan cuenta de la información que tiene relación con el PACA.

Debido a la naturaleza del indicador, que se reporta por demanda, se han realizado reprogramaciones, sobre la formulación de cada vigencia de la siguiente manera:

Para la vigencia 2020, se programó una magnitud de 350 m², sin embargo, debido a un hecho relevante, en el cual se entregó al Distrito un predio de gran dimensión, por encima de 1.500.000 m², por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, como zona de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, alcanzando una magnitud de la meta de 1.596.021 m² incorporados.

Para la vigencia 2021, se programó una magnitud de 850 m², sin embargo, se presentó la incorporación de un predio derivado del convenio interadministrativo con la Secretaría de Ambiente con el fin de adelantar los procesos de adquisición, mantenimiento y administración de los predios requeridos para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua al Acueducto del Distrito; se recibió por solicitud de la Secretaría de Hábitat, con 6.312.113 m², el cual fue transferido por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (E.A.A.B) en el marco de un convenio interadministrativo con la Secretaría de Ambiente con el fin de adelantar los procesos de adquisición mantenimiento y administración de los predios requeridos para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua al Acueducto del Distrito Capital, alcanzando una magnitud de la meta de 6.317.979 m² incorporados.

Para la vigencia 2022, no fue necesario realizar ninguna reformulación, alcanzando una magnitud de la meta de 50.123,94 m² incorporados.

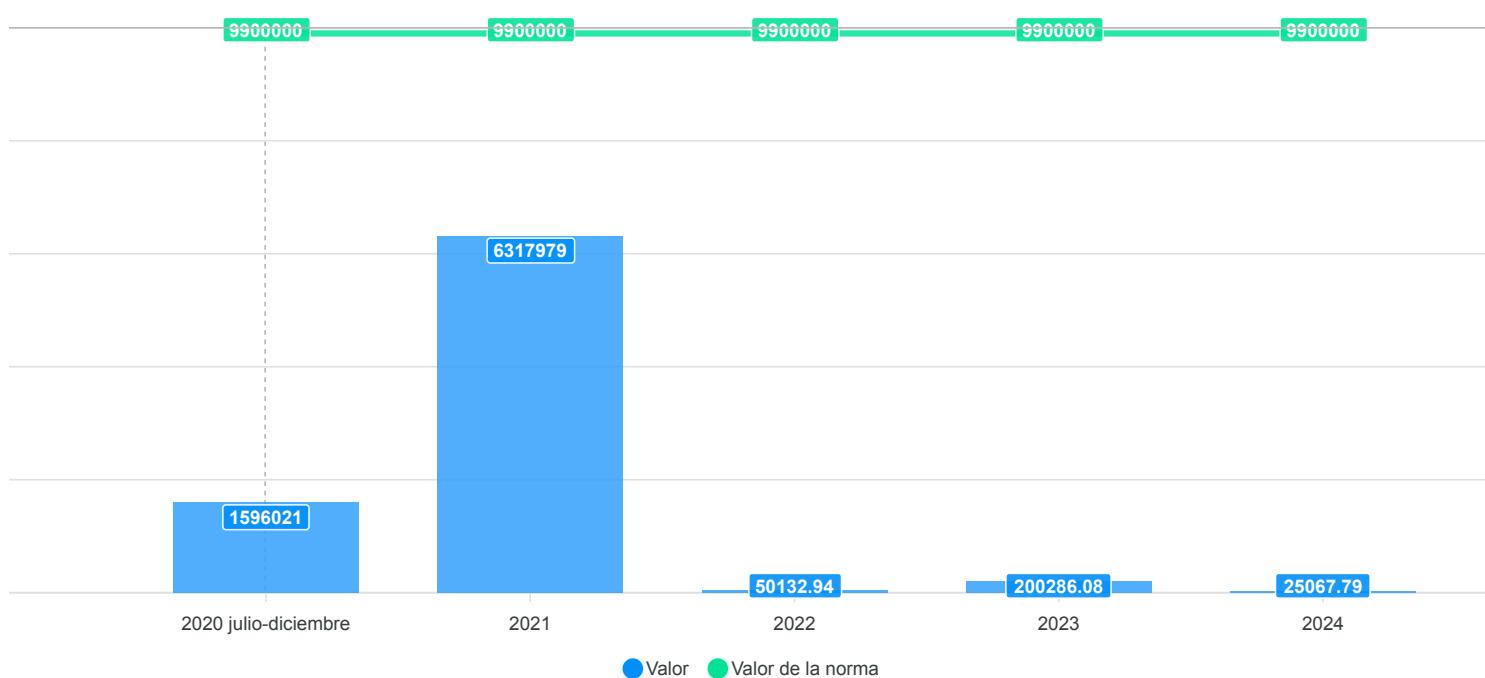
En la vigencia 2023, se programó inicialmente una magnitud de 1.780.000,00 m², sin embargo, se generó una incorporación de los predios del parque Gibraltar en la localidad de Kennedy, como zona de reserva de la Empresa De Acueducto y Alcantarillado, y el predio el Tesoro- la Unión, que hacen parte de la Unidad de Planeamiento rural UPR - localidad Usme, adquiridos como área de reserva estratégica del Sumapaz, con un área de 1'880.330,79 m², Por lo que se requirió una reprogramación de la magnitud a dos millones de M², Alcanzando al final de la vigencia un total de 2.000.286.08 M²

Se programó para la vigencia 2024 -Ier semestre, como cierre del PDD "Bogotá un nuevo Contrato Social" el valor de 25.000 m² de los cuales se incorporaron para la ciudad 25.067,79 M². representados en 14 parques entregados a través de las cesiones a título gratuito de La Felicidad Etapa 1, en los barrios Ciudadela Hayuelos y Capellanía de las UPZ Granjas de Techo y Modelia de la Localidad de Fontibón como zonas para parques que aportan a los metros cuadrados de espacio público ambiental para la ciudad. Con este reporte se finaliza la programación del PACA 2020-2024 que da origen al indicador EPICA-PACA.

Limitaciones

Dada la naturaleza del indicador por demanda, se requiere para la entidad la reprogramación constante de las magnitudes de la meta, por condiciones voluntarias frente a la entrega de m² de espacio público de carácter ambiental, para la ciudad, así como la transferencia que realizan otras entidades del Distrito Capital.

Frente al visualiacion de los datos para su lectura, estos deben estar acumulados, para evidenciar facilmente el cumplimiento de la meta



Periodo	Metros cuadrados incorporados del espacio público correspondientes al componente ambiental - Finalizado - EPICA - PACA (m ²)
2020 julio-diciembre	1.596.021

Periodo	Metros cuadrados incorporados del espacio público correspondientes al componente ambiental - Finalizado - EPICA - PACA (m²)
2021	6.317.979
2022	50.132,94
2023	200.286,08
2024	25.067,79

Secretaría Distrital de Ambiente Avenida Caracas No. 54 - 38 Comutador: 377 8899 Horario de atención: lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm Bogotá - Colombia. El Observatorio Ambiental de Bogotá es la expresión del Sistema de Indicadores de Gestión Ambiental (SIGA) de Bogotá D.C. en desarrollo del Artículo 16 del Decreto 456 de 2008, por el cual se reforma el plan de gestión ambiental del Distrito Capital y de los indicadores básicos de seguimiento exigidos en el Acuerdo 67 de 2002.